

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM. 10

SERIE 2026-2027

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE DOS MIL DÓLARES (\$2,000.00) AL COMITÉ DEL PROGRAMA EDFI DE LA ESCUELA SUPERIOR NATIVIDAD RODRÍGUEZ DE ARROYO, PARA EL PAGO DE ARBITRAJE DEL 5TO TORNEO INVITACIONAL DE VOLLEYBALL DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERMEDIAS Y SUPERIORES ARROYO HIGH QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 16 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

 **POR CUANTO:** *El Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.*

POR CUANTO: El equipo Comité del Programa EDFI de la Escuela Superior Natividad Rodríguez de Arroyo, representado por el Coordinador del Programa y Maestro de Educación Física, el Sr. Clive Walters González, en conjunto con el Director Escolar, el Profesor Andrés Gongón, han solicitado un donativo para sufragar los gastos por concepto de arbitraje del evento 5to Torneo Invitacional de Volleyball de Escuelas Públicas y Privadas Intermedias y Superiores Arroyo High, que se llevará a cabo del 16 al 19 de septiembre de 2026. La Administración Municipal ha identificado fondos para otorgar el donativo solicitado.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de dos mil dólares (\$2,000.00) al Comité del Programa EDFI de la Escuela Superior Natividad Rodríguez de Arroyo, representado por el Coordinador del Programa y Maestro de Educación Física, el Sr. Clive Walters González, en conjunto con el Director Escolar, el Profesor Andrés

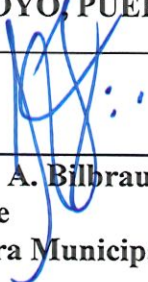
Gongón, para sufragar los gastos por concepto de arbitraje del evento 5to Torneo Invitacional de Volleyball de Escuelas Públicas y Privadas Intermedias y Superiores Arroyo High, que se llevará a cabo del 16 al 19 de septiembre de 2026.

Sección 2da: Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria de fondo especial 01-02-02-94.47 Donativo.

Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Frank Rodríguez López
Secretario
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 10 SERIE: 2026-2027**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE DOS MIL DÓLARES (\$2,000.00) AL COMITÉ DEL PROGRAMA EDFI DE LA ESCUELA SUPERIOR NATIVIDAD RODRÍGUEZ DE ARROYO, PARA EL PAGO DE ARBITRAJE DEL 5TO TORNEO INVITACIONAL DE VOLLEYBALL DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERMEDIAS Y SUPERIORES ARROYO HIGH QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 16 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL